

Lima, 22 de diciembre de 2022



Oficio 1235-2022-2023-ADP-D/CR



Señora congresista
ELVA EDHIT JULÓN IRIGOÍN
Presidenta de la Comisión de Salud y Población
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 21 de diciembre de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 3277/2022-CR, por el que se propone la ley que autoriza por única vez y excepcionalmente el nombramiento de personal asistencial sujetos al régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS, en el Ministerio de Salud, al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en el Proyecto de Ley 3089/2022-PE, por el que se propone la ley que autoriza la continuidad durante el Año Fiscal 2022, del proceso de nombramiento a que hace referencia el inciso a) del numeral 2 de la Centésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, aprobado en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3277/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos